La OCDE compara la baja presión tributaria del país

El informe denominado *Transparencia Fiscal en América Latina 2021*, de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), muestra que Paraguay es uno de los países de América Latina con menor presión tributaria, mientras que se constituye como el de menor presión tributaria si se consideran solamente los países de Sudamérica.

Puntualmente y con base en datos de 2019, las estadísticas del documento revelan que los ingresos tributarios de nuestro país representan una proporción de 13,9% sobre el producto interno bruto (PIB), por debajo del promedio de América Latina (que es de 20,6%) y del promedio de los países que forman parte de la OCDE (33,8%).

La presión tributaria de Paraguay es solamente superior a la que se observa en República Dominicana (13,5%) y en Guatemala (13%), pero es inferior a la de los demás países, entre los cuales se citan a Brasil, Uruguay, Argentina, Bolivia, Costa Rica, Honduras, El Salvador, Chile, Ecuador y Colombia, entre otros.

PRESIÓN TRIBUTARIA POR PAÍSES (INGRESOS TRIBUTARIOS COMO PROPORCIÓN DEL PIB)

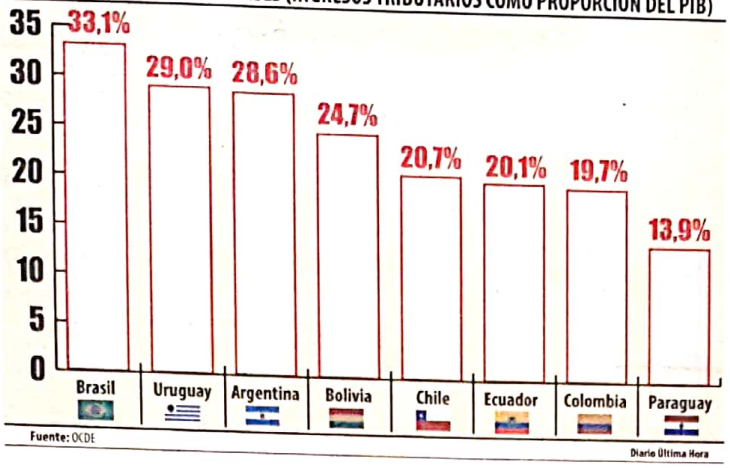

Fuente: OCDE

Diario Última Hora

AVANCES. Pese a esta situación, la OCDE destaca el compromiso de "alto nivel" de nuestro país para realizar reformas calificadas como importantes en materia de transparencia fiscal. En ese sentido, resalta la creación del registro de beneficiarios finales, el levantamiento del secreto bancario y la eliminación del requisito de interés fiscal doméstico para responder a las solicitudes de intercambio de información (EOI).

Asimismo, refiere como otro logro el hecho de que Paraguay firmó la Convención de Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal (MAAC) en el año 2018 y la ratificó en noviembre del año 2020. Igualmente, hace referencia a que Paraguay se unió al Foro Global en el año 2016 y fue el primer país latinoamericano que se benefició de un programa de inducción, entre otros elementos que forman parte del reporte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

ICC volvió a subir en junio, pero perdura en zona pesimista

El Banco Central del Paraguay (BCP) publicó ayer los resultados del índice de confianza del consumidor (ICC), correspondiente a junio del 2021, mes en que nuevamente se registró un aumento con relación al mes anterior y se alcanzó la cifra de 45,6, conforme con los datos.

No obstante, cabe resaltar que el ICC (que es elaborado con base en encuestas) todavía se encuentra en la zona de contracción o de pesimismo; es decir, por debajo de la línea de 50, de acuerdo con las consideraciones metodológicas que son difundidas por la banca matriz.

En cuanto a los componentes del ICC, sobresale que el índice de situación económica (ISE) aumentó con respecto a mayo del 2021 y alcanzó el resultado de 26,3, mientras que el índice de expectativas económicas (IEE) también subió y actualmente alcanza 65,0. El ISE comprende las valoraciones sobre la situación económica actual, mientras que el IEE refleja los comentarios sobre la situación económica esperada para dentro de un año.

COMPRAS Y AHORRO. Por medio de las encuestas, el BCP también evalúa la posibilidad de ahorro de los consumidores y su predisposición a comprar bienes durables, como ser automóviles, motocicletas, casas y electrodomésticos. El margen que respondió que tiene posibilidades de ahorrar se mantuvo en un nivel similar al del mes anterior, pero la predisposición para realizar compras se redujo en todos los ítems.

EVOLUCIÓN DEL ICC EN LO QUE VA DEL AÑO

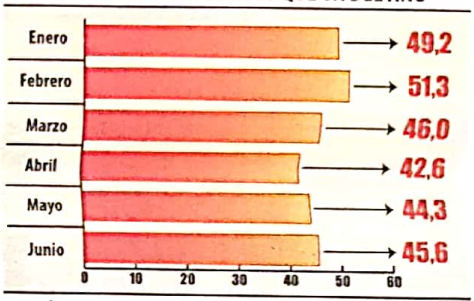

Fuente: BCP

Diario Última Hora

MOPC #EstoParaLaGente
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

El MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) por la Consultora Ambiental ANA ROSALIA FLEITAS RAMIREZ con Reg. CTCA N° I-1389 el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto: "CONSTRUCCION DE LA CIRCUNVALACION SUR Y DESAGUE PLUVIAL DE BELLA VISTA NORTE" y su Representante Legal la Sra. Mirta Isabel Medina Ruiz Directora – Dirección de Gestión Socio Ambiental con una longitud de 2.5 km desarrollado en el sur de la Ciudad de Bella Vista Norte, Departamento de Amambay.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web www.mades.gov.py y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:00 horas, de Lunes a Viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 13 de julio del 2021

Petropar
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 12/2021
"SERVICIO DE FLETE FLUVIAL PARA HIDROCARBUROS"
ID N° 394.749

a) **Institución:** Petróleos Paraguayos (PETROPAR).
b) **Fuente de Financiamiento:** 30 - Recursos Institucionales.
c) **Costo de Pliego:** Sin costo.
d) **Obtención del Pliego de Bases y Condiciones:** en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) ID 394.749. Igualmente podrán ser retirados de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Institución, sito en Chile N° 753 entre Haedo y Humaitá. Edificio Centro Financiero.
e) **Consultas:** deberán ser realizadas a través del campo propio del sistema de SBE, hasta las 08:00 horas del día 16 de julio de 2021.
f) **Respuestas:** deberán ser realizadas a través del campo propio del sistema de SBE, hasta las 08:00 horas del día 20 de julio de 2021.
g) **Inicio de Recepción de Propuesta:** desde las 08:00 h. del día 23 de julio de 2021.
h) **Cierre de Recepción de Propuesta:** hasta las 08:00 h. del día 26 de julio de 2021.
i) **Inicio de la Etapa Competitiva - Lances:** a las 08:10 h. del 26 de julio de 2021.
j) **Entrega de las ofertas físicas de los participantes de la Subasta:** En el Piso 2, Mesa de Entrada, hasta las 09:00 h. del 27 de julio de 2021, sito en el Edificio Centro Financiero, de la calle Chile N° 753 entre Haedo y Humaitá (Oficina Central).
k) **Apertura de las ofertas físicas de los participantes de la Subasta:** En el Piso 9° DOC, a las 09:15 h. del 27 de julio de 2021, sito en el Edificio Centro Financiero, de la calle Chile N° 753 entre Haedo y Humaitá (Oficina Central).
l) **Moneda:** Guaraníes.
m) **Forma de pago:** Conforme al Pliego de Bases y Condiciones.
n) **Vigencia del contrato:** Conforme al Pliego de Bases y Condiciones.
o) **No podrán participar las personas que no se encuentren inscriptas en el SIPE.**
p) **No podrán participar las personas inhabilitadas conforme al Artículo 40° de la Ley 2.051/03.**

Aduana
Dirección Nacional de Aduanas
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

La Dirección Nacional De Aduanas, convoca al llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA EL SISTEMA INFORMATICO SOFIA– ID N° 389.780".

Los interesados podrán obtener el pliego de bases y condiciones de la página web del portal de Contrataciones Públicas www.dncp.gov.py con ID N° 389.780, o retirar sin costo alguno de la Dirección Nacional de Aduanas, ubicada en la dirección indicada al final de la presente convocatoria.

Los sobres conteniendo los documentos, antecedentes y las propuestas de los oferentes interesados, serán recibidas en el Local de la Dirección Nacional de Aduana, ubicado sobre El Paraguayo Independiente 938 c/ Montevideo, Asunción - Edificio SOFIA - Planta Baja - Unidad operativa de Contrataciones, hasta las 09:00 horas del día 02/08/2021. EL acto de apertura de sobres se realizará el mismo día a las 09:10 horas, en presencia de las autoridades designadas para el efecto, acción a la cual podrán asistir las personas interesadas.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
EL PARAGUAYO INDEPENDIENTE 938 C/ MONTEVIDEO - EDIFICIO SOFIA - ASUNCIÓN

Escaneado con CamScanner

AUTORIDADES SE QUEDARON SORPRENDIDAS POR EL GRAN APORTE

El trabajo de Tabesa contribuye a la reactivación, señala la UIP

Comitiva que visitó las instalaciones agradece que este tipo de inversiones quede en el país.

La Tabacalera del Este SA (Tabesa) recibió ayer a una comitiva de la Unión Industrial Paraguaya (UIP), que se trasladó hasta la ciudad de Hernandarias, para realizar una visita a las instalaciones de la tabacalera. Tras el encuentro y posterior reunión con los gerentes de la firma, el presidente del sector, Enrique Duarte, quedó sorprendido con el trabajo que se realiza en Tabesa y enfatizó que eso contribuye con la reactivación económica del país.

"El recorrido que hicimos por la empresa nos dejó perplejos por la tecnología de punta y la calidad y compromiso de los recursos humanos. Vemos inversión 100% paraguaya. Para nosotros, escuchar estas máquinas funcionar es música para nuestros oídos. Felicito a Tabesa porque estamos gratamente sorprendidos. Quiero preparar otra visita, pero traer a toda la junta de la UIP para ver lo que se hace en el país. Esto reconforta el alma", expresó el líder gremial, durante una entrevista con el canal GEN.

El industrial agregó que en medio de una pandemia que trajo tanto sufrimiento, resulta una alegría enorme ver a tanta gente trabajando, lo que a su criterio es sin dudas lo que contribuye para la reactivación económica del país. "Por eso, les agradecemos que sus inversiones queden en el país, generando empleo y riquezas para los paraguayos", culminó.

El equipo fue recibido por José Ortiz, presidente de la tabacalera, con quien mantuvieron una reunión cordial en las oficinas de la empresa.

El titular de la UIP, quien estuvo encabezando la comitiva, manifestó que desde el gremio anuncian, además, su apoyo constante a este sector económico, que sufre ataques políticos de sectores de izquierda.

PANFILO LEGUIZAMÓN

La comitiva de la UIP fue recibida por José Ortiz, presidente de la tabacalera, quien se encargó de enseñar cada aspecto de la producción.

DE PRIMERA MANO

El presidente de Tabesa se alegró con la visita de las autoridades de la UIP para que vean personalmente el trabajo que realizan en la industria tabacalera los 1.134 colaboradores, distribuidos en tres turnos.

"Acá hemos implementado una cultura. Cuando comenzamos, todo alrededor era monte, no había calle empedrada ni asfaltada. Todo el desarrollo lo trajo ahora Tabesa, la economía familiar local y gran parte de la economía de Hernandarias descansa en esta empresa. Estamos contentos por la visita de la UIP, ya que resulta un respaldo en medio de constantes ataques de sectores políticos que buscan destruir esta industria. No se imaginan cuántas familias quedarían sin trabajo, cuánta generación de empleo se perdería y también el aporte al fisco", sostuvo.

Cabe recordar que en el ranking de los 10 principales apostantes al fisco publicado por Tributación, se consolida a Tabesa como el número uno del sector privado en el 2020, pese a la pandemia.

La calidad de la materia prima contribuye a que Tabesa sea el principal aportante al fisco del sector privado.

Un detalle que sorprendió a los visitantes fue que las piezas utilizadas son hechas por paraguayos.

Petropar ■ GOBIERNO ■ NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 12/2021 "SERVICIO DE FLETE FLUVIAL PARA HIDROCARBUROS" ID N° 394.749

a) Institución: Petróleos Paraguayos (PETROPAR).
b) Fuente de Financiamiento: 30 - Recursos Institucionales.
c) Costo de Pliego: Sin costo.
d) Obtención del Pliego de Bases y Condiciones: en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) ID 394.749, igualmente podrán ser retirados de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Institución, sito en Chile N° 753 entre Haedo y Humaitá. Edificio Centro Financiero.
e) Consultas: deberán ser realizadas a través del campo propio del sistema de SIPE, hasta las 08:00 horas del día 16 de julio de 2021.
f) Respuestas: deberán ser realizadas a través del campo propio del sistema de SIPE, hasta las 08.00 horas del día 20 de julio de 2021.
g) Inicio de Recepción de Propuesta: desde las 08:00 h. del día 23 de julio de 2021.
h) Cierre de Recepción de Propuesta: hasta las 08:00 h. del día 26 de julio de 2021.
i) Inicio de la Etapa Competitiva - Lances: a las 08:10 h. del 26 de julio de 2021.
j) Entrega de las ofertas físicas de los participantes de la Subasta: En el Piso 2, Mesa de Entrada, hasta las 09:00 h. del 27 de julio de 2021, sito en el Edificio Centro Financiero, de la calle Chile N° 753 entre Haedo y Humaitá (Oficina Central).
k) Apertura de las ofertas físicas de los participantes de la Subasta: En el Piso 9° DOC, a las 09:15 h. del 27 de julio de 2021, sito en el Edificio Centro Financiero, de la calle Chile N° 753 entre Haedo y Humaitá (Oficina Central).
l) Moneda: Guaraníes.
m) Forma de pago: Conforme al Pliego de Bases y Condiciones.
n) Vigencia del contrato: Conforme al Pliego de Bases y Condiciones.
o) No podrán participar las personas que no se encuentren inscriptas en el SIPE.
p) No podrán participar las personas inhabilitadas conforme al Artículo 40° de la Ley 2.051/03.

CULTIVO DE PACÚ

Técnica taiwanesa en piscicultura

Los técnicos utilizan fertilización natural, que resulta mejor para el desarrollo de la industria.

La piscicultura es un rubro que viene creciendo sostenidamente en los últimos años, y solo en el 2019 se logró producir 19.000 toneladas, según publicaciones periodísticas.

La experiencia de Taiwán en acuicultura y su apoyo en el desarrollo de la industria de cultivo de pacú en Paraguay fueron fundamentales para tal crecimiento a través de la asistencia brindada.

La Misión Técnica de Taiwán, en conjunto con el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), viene desarrollando en el Laboratorio de Producción y Cultivo de Alevines de Eusebio Ayala, ubicado en el Centro Nacional de Producción de Alevines, el empleo del sistema de autorreproducción e incubación del cultivo de pacú.

Dicho sistema es un método de fertilización natural menos dañino para los peces reproductores, que fue diseñado y patentado por el D Fu-Guang Liu, quien es vicedirector del Instituto de Investigación Pesquera de Taiwán (Fricoa).

Escaneado con CamScanner

PEDRO HALLEY, EX GERENTE DE PRESTACIONES ECONÓMICAS

"Modelo de seguro social del IPS debe actualizarse en todo aspecto"

La situación jubilatoria es una cuestión que debe ser objeto de un análisis profundo, sobre todo el manejo actual y el futuro de la misma, opinó experto.

La preocupación actual radica en torno a las consecuencias que podrían tener los fondos jubilatorios luego del fallo de la Corte Suprema a favor de un grupo de marinos, que consiste en el cobro de montos superiores a los 10 salarios mínimos establecidos en las normativas del IPS para la jubilación mensual, indicó el ex gerente de Prestaciones Económicas del IPS Pedro Halley.

Según el experto, en el régimen legal del IPS se establece el valor del salario mínimo legal como base imponible mínima de cotización, dispone que dicha base imponible comprenda el total de remuneraciones (excepto aguinaldo), que establece la distribución porcentual de los recursos en los fondos o programas, y fundamentalmente la norma que determina el máximo haber jubilatorio (Art. 6º de la Ley Nº 1286/87), cuantificándolo en 10 salarios mínimos legales.

Estas disposiciones le dan identidad al modelo vigente de capitalización colectiva con reservas técnicas, que hasta hoy soporta la gestión del IPS y de las otras siete cajas públicas existentes. Este modelo es usualmente mencionado como Sistema de Reparto Solidario, en el que dicho carácter (solidaridad social) tiene dos dimensiones: la intrageneracional, que se sintetiza en esta generación de cotizantes, los menos que ganan bien financian los riesgos de los muchos que ganan poco; y la intergeneracional; es decir, los cotizantes de esta generación financian los beneficios de los jubilados de la generación anterior.

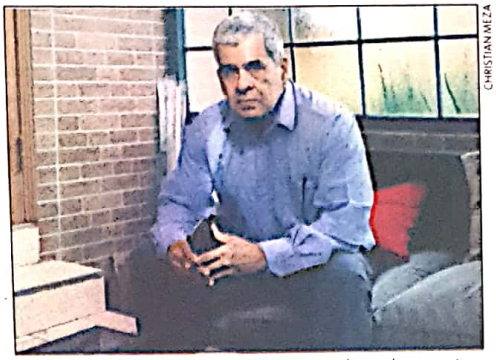

CHRISTIAN MEZA

Según Halley, el Régimen Legal 1950 no contempla muchos aspectos, como la cuestión del género. No se concebía que la mujer trabajase.

Indicó que al priorizar el interés particular de unos pocos (126), por sobre el interés general (650.000), habilita que el cálculo de haberes de estos se realice sobre el salario total de imposición (como en todos los casos), pero el resultado no se limitará al tope fijado por el artículo 6º, sino que cada cotizante recibirá como beneficio el 100% de su promedio (desde G. 30 millones a G. 200 millones) mensuales y vitalicios. Es decir, el IPS pasará a administrar capitalización individual para unos pocos, pero financiados por los restantes 650.000 trabajadores cotizantes que seguirán en el modelo de capitalización colectiva (para quienes seguirá vigente el tope del promedio en 10 salarios mínimos legales).

"Produce un efecto financiero descapitalizador, ya que las erogaciones que deberá asumir el Fondo Común de *Jubilaciones y Pensiones* del IPS para el pago de los haberes por capitalización individual durante toda la vida de los respectivos beneficiarios, aunque este gasto se distribuya en los próximos 10 años, significará liquidar cuatro veces el valor de las reservas técnicas actuales; dicho de otro modo, iniciar el uso y agotamiento de las reservas técnicas financieras mucho antes del 2040", explicó Halley.

EFECTO EN CADENA

Agregó que se generará un efecto en cadena, incidiendo sobre la situación financiero-actuarial de las demás cajas del sistema previsional paraguayo, que asimismo gestionan modelos de capitalización colectiva con reservas, tienen la misma norma limitante del valor del haber jubilatorio, cuentan con gran cantidad de jubilados topeados en dicho valor, pero que al no tener el volumen de reservas técnicas que tiene el IPS, acelerarán sus respectivos defaults. Y finalmente, las referidas situaciones impactarán sobre la estabilidad fiscal del país, ya que deberá ser el Estado quien asuma el pago de los haberes jubilatorios.

En cuanto a una reforma de los estatutos del IPS, dijo que el régimen legal del IPS data de 1943/1950 y que ha sufrido algunos ajustes paramétricos en la década de 1990, pero esencialmente sigue siendo un diseño adecuado a condiciones políticas, sociales, biodemográficas y laborales de la primera mitad del siglo XX, y que por lo tanto ya no responde a los económicos, laborales, culturales y biodemográficos muy diferentes.

"Por dar algunos ejemplos, el Régimen Legal 1950 no abordó la cuestión del género (no se concebía que la mujer trabaje), ni el problema de la expectativa de vida (no se concebía un jubilado con padres vivos), ni la diversidad de los nuevos riesgos laborales (en 1950 no existían agrotóxicos, ni trabajos en altura), ni la aparición de nuevas modalidades de trabajo (las microempresas, el home office, trabajo en línea, sobre plataformas). Tampoco consideró la cobertura de riesgos sociales críticos (desempleo, la asistencia familiar, la vivienda digna)", afirmó.

El concepto de reservas financieras del Seguro Social 1950 era puramente acumulativo y centrado en inversiones clásicas (depósitos bancarios), "cuando está demostrado a nivel global que los recursos de los seguros sociales deben participar en el financiamiento del desarrollo mediante la creación de nuevas industrias y nuevos empleos; es decir, pasar del capital especulativo al capital social", expresó.

Sobre la proyección de la previsión, opinó que mantendrá el mismo nivel de 3.000 a 3.500 jubilados por año en la próxima década, "pero la cuestión a analizar no se centra en ese promedio, que puede incrementarse o no, sino en la expectativa de vida de esa población después del retiro", analizó.

Petropar ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 12/2021
"SERVICIO DE FLETE FLUVIAL PARA HIDROCARBUROS"
ID N° 394.749

a) Institución: Petróleos Paraguayos (PETROPAR).
b) Fuente de Financiamiento: 30 - Recursos Institucionales.
c) Costo de Pliego: Sin costo.
d) Obtención del Pliego de Bases y Condiciones: en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) ID 394.749, igualmente podrán ser retirados de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Institución, sito en Chile N° 753 entre Haedo y Humaitá. Edificio Centro Financiero.
e) Consultas: deberán ser realizadas a través del campo propio del sistema de SBE, hasta las 08:00 horas del día 16 de julio de 2021.
f) Respuestas: deberán ser realizadas a través del campo propio del sistema de SBE, hasta las 08:00 horas del día 20 de julio de 2021.
g) Inicio de Recepción de Propuesta: desde las 08:00 h. del día 23 de julio de 2021.
h) Cierre de Recepción de Propuesta: hasta las 08:00 h. del día 26 de julio de 2021.
i) Inicio de la Etapa Competitiva - Lances: a las 08:10 h. del 26 de julio de 2021.
j) Entrega de las ofertas físicas de los participantes de la Subasta: En el Piso 2, Mesa de Entrada, hasta las 09:00 h. del 27 de julio de 2021, sito en el Edificio Centro Financiero, de la calle Chile N° 753 entre Haedo y Humaitá (Oficina Central).
k) Apertura de las ofertas físicas de los participantes de la Subasta: En el Piso 9° DOC, a las 09:15 h. del 27 de julio de 2021, sito en el Edificio Centro Financiero, de la calle Chile N° 753 entre Haedo y Humaitá (Oficina Central).
l) Moneda: Guaraníes.
m) Forma de pago: Conforme al Pliego de Bases y Condiciones.
n) Vigencia del contrato: Conforme al Pliego de Bases y Condiciones.
o) No podrán participar las personas que no se encuentren inscriptas en el SIPE.
p) No podrán participar las personas inhabilitadas conforme al Artículo 40° de la Ley 2.051/03.

11315

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 28/2021
"ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS NUTRICIONALES ENTERALES PARA EL MSP Y BS"
PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO -
ID. 397.770

CONVOCANTE: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Dirección Operativa de Contrataciones, con sede en Pettirossi esq. Brasil. Asunción, Paraguay.
OBJETO: "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS NUTRICIONALES ENTERALES PARA EL MSP Y BS"- PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO.
FINANCIAMIENTO: El pago del Suministro se efectuará con fondos previstos en el Objeto de Gasto 352; al Ejercicio AÑO 2021; asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y de conformidad al Plan de Caja. El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal AÑO 2022.-
DOCUMENTOS: El Pliego de Bases y Condiciones y documentos de la Licitación Pública Nacional, podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) www.contrataciones.gov.py
FECHA DE CONSULTA: desde su publicación hasta 20/07/2021 08:00 Hs.
INICIO PROPUESTA: 27/07/2021 08:00 Hs.
FIN PROPUESTA: 28/07/2021 09:00 Hs.
COMPETENCIA: 28/07/2021 09:10 Hs.
FECHA TOPE DE ENTREGA DE LAS OFERTAS: 29/07/2021 09:50 Hs.
FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 29/07/2021 10:00 Hs.
PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS: Según cronograma del Pliego de Bases y Condiciones.
FORMA DE PAGO: A plazos.
MONEDA DE COTIZACIÓN: En moneda nacional.

NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS CON EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN ALGUNAS DE LAS CAUSALES DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDOS EN EL ART. 40 DE LA LEY N° 2051/03

INFORMACIONES: DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES. M.S.P. y B.S. DEPARTAMENTO DE LICITACIONES – UOC N° 1 NIVEL CENTRAL TELÉFONO: (021) 2374 290

ID. 397.770

11388

Escaneado con CamScanner